

Las familias en un contexto envejecido poblacionalmente, roles y funciones. Políticas sociales de apoyo

Families in a population-aged context, roles and functions. Social support policies

María Dolores Muñoz de Dios*
Yanesy de la Caridad Serrano Lorenzo**
Diana Rosa Rodríguez González***

ARTÍCULO ORIGINAL | Recibido: 25 de enero de 2020
Aceptado: 13 de abril de 2020
Publicado: 20 de mayo de 2020

Como citar este artículo: Muñoz de Dios, M.D., Serrano Lorenzo, Y.C., y Rodríguez González, D.R. (2020). Las familias en un contexto envejecido poblacionalmente, roles y funciones. Políticas sociales de apoyo. *Novedades en Población*, Número Especial, mayo 2020, 39-51. <http://www.novpob.uh.cu>

Resumen

Este artículo es el resultado de un trabajo comparado entre España y Cuba con respecto a las familias en un contexto envejecido. En él se exponen los datos sociodemográficos más significativos de ambas poblaciones, junto con los nuevos roles y funciones familiares originadas. Se incluye la importancia de las políticas sociales de apoyo a las familias en ambos países, haciendo un breve recorrido histórico de las mismas y señalando las actuaciones actuales más relevantes llevadas a cabo por los organismos competentes. Finalmente, y a modo de resultados, se realzan aquellas buenas prácticas orientadas a potenciar la autonomía personal vinculada al envejecimiento, así como a garantizar el bienestar y la inclusión social de las familias.

Palabras clave

Familia, políticas sociales, trabajo social, envejecimiento, inclusión.

Abstract

This article is the result of a comparative work between Spain and Cuba regarding families in an aging context. It shows the most significant sociodemographic data of both populations, along with the new family roles and functions originated. It includes the importance of social policies to support families in both countries, making a brief historical tour of them and pointing out the most relevant current actions carried out by the competent agencies. Finally, and as a result, those good practices aimed at enhancing personal autonomy linked to aging as well as ensuring the welfare and social inclusion of families are enhanced.

Keywords

Family, Social Policies, Social Work, Aging, Inclusion.

* Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén, España. ORCID ID: 0000-0001-9624-7910. mdmunoz@ujaen.es

** Doctora en Ciencias Sociológicas y Máster en Trabajo Social. Centro de Estudios Comunitarios. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. ORCID ID: 0000-0002-7878-5616. yanesy@uclv.edu.cu

*** Máster en Desarrollo Comunitario y Máster en Intervención Psicosocial. Centro de Estudios Comunitarios. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. ORCID ID: 0000-0002-5291-9989. dianarg@uclv.cu

Introducción

Las redes familiares, sociales y comunitarias desarrollan un papel positivo en el bienestar general y la salud de las personas mayores, que junto a las relaciones entre las distintas generaciones fomentan el envejecimiento activo. En este sentido, “tratar de mantener las relaciones familiares y sociales con un óptimo nivel de satisfacción en el que cada miembro de la familia sienta que todos colaboran en un bienestar común, es un objetivo importante para obtener un envejecimiento satisfactorio” (Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, 2013, p.16).

Así pues, las relaciones con las familias son una fuente esencial de bienestar para todos los seres humanos. En el seno familiar, tanto niños y niñas, como las personas mayores constituyen los grupos más vulnerables y necesitados de mayores atenciones y ayudas para poder conducirse en la vida. En el caso de la persona mayor, las relaciones y el amparo por parte de los seres queridos son recursos importantes contra la soledad, el silencio, el desamparo, la quietud, el desamor y la tristeza. A su vez, la persona mayor, juega un papel importante como “agencia de bienestar” proporcionando sostenes en las familias; acogiendo en su vivienda a hijos, hijas u otros familiares. Apoyando esta idea recogida en el Informe *The Family Watch* realizado por el Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, existe una falsa creencia en la que se piensa que son las personas mayores quienes reciben el cuidado de la familia, siendo efectivamente así en aquellos casos en los que existen serios problemas de salud. Pero también sucede a la inversa, pues existen casos en los que son las personas mayores quienes cuidan de otros integrantes de la familia. De alguna forma, la creciente autonomía de las nuevas generaciones para diseñar sus proyectos visibles y negociar sus relaciones familiares no se ha traducido en un distanciamiento de las generaciones, donde la población mayor ejerce un papel fundamental como cemento de las relaciones familiares (Meil, 2003).

Es por ello que las familias y la sociedad deben procurar que las personas mayores envejezcan activamente, concibiendo esta etapa de la vida desde una perspectiva diferente, tanto para unas como para otras, forjándose funciones y roles nue-

vos dentro de nuevos modelos de inclusión social, garantizando un envejecimiento saludable a través de su participación social y la implementación de políticas sociales de apoyo.

DESARROLLO

Las familias cubanas y españolas en dos países envejecidos

En lo que respecta a Cuba, las decisiones socio-demográficas sobre los nacimientos, las migraciones, el cuidado de las personas mayores, la participación económica, los divorcios y matrimonios, entre otras, se toman en primera instancia dentro de las familias.

En un contexto de envejecimiento demográfico de gran rapidez como el que está ocurriendo –y ocurrirá en Cuba en los próximos años–, la interrelación de la baja mortalidad y fecundidad principalmente, sumado al efecto la migración externa, han determinado el predominio de estructuras familiares pequeñas junto a diversas formas de organización, entre las que sobresalen los hogares multigeneracionales, unipersonales, de alta jefatura femenina, de alto coeficiente de dependencia y de un ciclo vital tardío, entre otras.

La tendencia de crecimiento de la población de 60 años y más en el país caribeño, en los últimos 10 años, hace esperar un incremento proporcional de los hogares en que residen personas mayores, tal y como muestran los resultados en los últimos censos (2002 y 2012). La población de adultos mayores ha crecido en 415 898 personas en el período y sus hogares de residencia, en 302 533, para una tasa de crecimiento intercensal idéntica en ambos casos. Se mantiene inalterable el promedio de personas mayores por hogar, no obstante haber aumentado la proporción de hogares con personas mayores de 34,2% a 39,8%. Estas cifras se encuentran entre las más altas de la región, considerando que la cifra del 2002 ya se alejaba del 25% que representaba en esa fecha la proporción de hogares con personas mayores en América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2009).

El aumento de la esperanza de vida al nacer, además del descenso de la natalidad, es otro ele-

mento que explica el aumento de los hogares con personas mayores y de personas mayores solas, especialmente de mujeres viudas jefas de hogar en los países de transición avanzada como Cuba. Esto ha influido en la longitud del ciclo de vida familiar y la prolongación de los años de convivencia o matrimonio (Arriagada, 2002).

En Cuba existen más hogares con personas mayores que hogares con niñas o niños. Las cifras del crecimiento de la población adulta mayor actual y perspectiva indican que así será en el futuro (tabla 1). En cuatro de cada diez hogares cubanos vive al menos una persona mayor, lo que representa aproximadamente 1,5 millones de hogares. Estos se caracterizan por ser, en su mayoría, unipersonales o nucleares (53%), en tanto el resto es extendido y compuesto. Dentro de los compuestos resaltan aquellos caracterizados por la convivencia de al menos tres generaciones (en 341 701 de ellos conviven personas de tres grandes grupos de edad: 0 a 14 años, 15 a 59 y 60 y más), lo que representan el 9% del total de hogares, cuya estructura es esencialmente extendida (87%).

No se debe desestimar la presencia en el país de aproximadamente 19 000 hogares conformados únicamente por personas mayores y niños, por lo que puede implicar para la complejidad de la dinámica familiar. En este caso, se corresponden con estructuras extendidas por la convivencia de abuelos y nietos (Oficina Nacional de Estadísticas e Información [ONEI], 2014).

La mayoría de los hogares donde hay personas mayores está regido por una de este grupo de edad (85,6%), lo que implica que la edad mediana de la jefatura de este tipo de hogar sea de 67 años. Una de cada dos de estos jefes son mujeres, entre quienes predominan las ex-unidas (52%). De ellas, el 80% son viudas, lo que, como se expresó anteriormente, se relaciona con el incremento en la esperanza de vida de la población cubana, que conlleva una sobrevivencia femenina en las edades más avanzadas. En la tabla 1 se aprecian datos de la presencia de personas mayores en la composición de los hogares cubanos.

Tabla 1. Presencia de personas mayores en la composición de los hogares cubanos

Indicadores	Total de hogares 3 785 196	Sin adultos mayores (60,2%) 2 278 344	Al menos un adulto mayor (39,8%) 1 506 852	Solo adultos mayores (12,6%) 478 675	Menores y adultos mayores solos (0,5%) 18 603	Multigeneracionales (9,0 %) 341 701
Tipo de hogar						
Unipersonal (%)	18,7	18,8	18,6	58,6	0,0	0,0
Nuclear (%)	52,4	64,2	34,6	34,4	10,2	5,2
Extendido (%)	26,5	15,5	43,2	6,3	87,7	87,1
Compuesto (%)	2,4	1,5	3,6	0,7	2,1	7,7
Tamaño del hogar (personas por hogar)						
2,94	2,94	2,94	1,45	2,65	4,87	
% población adulta mayor	18,3	0,0	45,9	100,0	58,5	26,6
% adultos mayores entre los jefes	34,1	0,0	85,6	100,0	99,9	76,2
% de mujeres entre los jefes	44,9	43,9	46,3	40,5	50,2	50,4

Fuente: Cálculos a partir de la base de datos del Censo de Población y Viviendas, 2012.

En España, en tanto, la pirámide de población continúa su proceso de envejecimiento; caracterizado por el aumento de la proporción de personas de 65 o más años, siendo la edad media actual de 43,1 años frente los 32,7 en los años 1970. Además, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el período de 2018 a 2068, en este último año podría haber más de 14 millones de personas mayores, es decir, un 29,4% del total de la población.

Según grupos de edad, en este país europeo las mujeres son mayoritarias en la vejez, superando en 32% a los hombres. En cuanto a la esperanza de vida y estado de salud, para 2017 se registró una esperanza de vida de 85,7 años para las mujeres, frente a 80,4 años para los hombres.

Ya en 2013 la situación del país ibérico reflejaba que aproximadamente un 20% de las personas mayores vivían solas, mientras que 45% vivían en pareja; 32% lo hacían con sus hijos, hijas, nietas, nietos u otros familiares y solo un 3% habitaba en residencias (Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, 2013). Fuentes actuales prevén que la estructura por edades cambiará en el futuro: se estima que la población de edad laboral (16-64) y la infantil (0-65), reducirán su peso, por lo que la presión sobre los sistemas de protección social continuará aumentando (Abellán, Aceituno, Pérez, Ramiro, Ayala y Pujol, 2019).

La Encuesta Continua de Hogares (ECH) hizo público en el año 2018 datos que reflejan tres aspectos significativos (tabla 2):

- El aumento en 63 100 del número medio de hogares, alcanzando los 18 535 900.
- El aumento del tamaño medio del hogar: 2,50 personas promedio en 2018 frente a las 2,49 del año previo.
- El 5,1% de los/as jóvenes de 25 a 29 años vivía con sus padres.

La tabla 2 recoge el valor de los hogares según su composición en España.

Tabla 2. Hogares según su composición en España

Hogares	Valor
Total de hogares	18 535 900
Tamaño medio del hogar	2,5
Persona sola menor de 65 años	2 694 800
Pareja sin hijos	3 913 900
Pareja con hijos	6 298 200
Madre o padre con hijos	1 878 500

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2019).

En cuanto a la información referente a los hogares unipersonales correspondientes al año 2018, destacan las 4 732 400 personas viviendo solas, de las cuales, 2 037 700 tenían 65 o más años. De ellas, 1 465 600 eran mujeres. De acuerdo con la edad, el 42% de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 23,6% de los hombres. Son las edades mayores de 65 años las que registran mayor proporción de mujeres que viven sin compañía (INE, 2019).

Nuevos roles y funciones familiares

Cuando se asume la definición de rol como “conjunto de normas y expectativas que crean una red de derechos y obligaciones en torno a una posición particular de la estructura social” (Banton, 1971, p. 43), se plantea en un sentido amplio, o sea, en su acepción más general, porque se hace énfasis en esa red de papeles que las personas se ven precisados a cumplir durante su vida y que se asumen en función de normas y expectativas existentes, que son aplicadas a las responsabilidades de una posición en particular.

Toda relación social implica, como mínimo, un par de roles, por lo tanto, resulta imposible identificar la definición de roles con aquello que pauta la conducta de un individuo solo. La naturaleza del vínculo humano determina la existencia de pretensiones y obligaciones recíprocas. Es así como interactúan padres e hijos; en este tipo de relación la obligación de una parte se corresponde con el derecho de la otra. Así, obligaciones y derechos forman un binomio por excelencia. En este sentido, se comprenden los roles como la manera en que cada persona desempeña los requerimientos

de su posición y status a partir de sus expectativas y las normas de los demás (Rivero, 1998).

Son varios los roles que las familias asumen en la vida cotidiana y se constituyen en pautas prescritas de la conducta en disímiles esferas de actuación. Estos roles se apropian a lo largo de la vida, pero ineludiblemente van transformándose cuando las dinámicas sociales y los referentes cambian. Con independencia de sus condiciones, las familias cumplen determinadas funciones (biológicas, económicas, cultural-espiritual-afectivas), que las hacen perdurar en el tiempo, contribuyendo al bienestar y desarrollo físico, amoroso e intelectual de cada una de las personas que la conforman.

En cualquiera de las modalidades de hogares en Cuba, la mayoría de sus integrantes, han envejecido o envejecerán próximamente y deberán asumir diversos roles como proveedores económicos, cuidadores, educadores y proveedores de afecto, para cumplimentar las funciones básicas de su grupo familiar, roles que otrora corresponderían a los integrantes más jóvenes.

La realidad de la sociedad cubana, y en particular la de las familias, muestra que no están suficientemente preparadas para la llegada a edades avanzadas de un porcentaje de la población cada vez más alto, lo que conduce, inexorablemente, a un cambio en las necesidades y obligaciones de los miembros de las familias frente a la población de la tercera edad.

Ello presupone transformaciones significativas en sus dinámicas y, con ello, la aparición de nuevas demandas sociales y roles a desempeñar relacionados con la organización y convivencia de una nueva coexistencia entre generaciones. Diversas investigaciones han indicado que la cohabitación es uno de los mecanismos más aproximados a la solidaridad intergeneracional, porque permite reducir los costos de la vivienda, compartir los gastos en la alimentación y facilita el apoyo entre los integrantes del hogar (Hakkert y Guzmán, 2004; Montes de Oca, 2004). Existen argumentos que se contraponen a esta idea mencionando que la coresidencia no necesariamente implica que los recursos se socialicen entre todos los integrantes, sin embargo, predomina la postura en torno a que compartir un espacio físico se asocia fuertemente con la repartición de recursos al interior del mismo (De Vos y Holden, 1988, citado en Hakkert y Guzmán, 2004).

Otros de los desafíos más significativos se hallan en la mayor demanda asistencial de personas que viven solas; el mantenimiento de pensiones más prolongadas, los cambios en las concepciones respecto al proceso de envejecimiento, el fomento de una cultura del envejecimiento, la garantía de un envejecimiento saludable a través de la promoción de estilos de vida positivos, la prevención de enfermedades y discapacidades, entre otros.

Estos son temas, en línea con Arés y Benítez (2009), demasiado importantes para que las familias solas puedan enfrentarlos y necesitarán de un amplio apoyo social que deberá incluir, entre otras, acciones como continuar desarrollando los círculos y casas de abuelos y, en general, instituciones de muy bajo costo o de un costo de inversión y operación comparativamente inferior a los de los tradicionales asilos de ancianos, a la vez que garantizan una atención mucho más integral y una vida más plena a los ancianos; asociar el aumento de la expectativa de vida a garantizar la calidad de esta; promover estilos de vida más saludables, prevenir enfermedades y discapacidades; elevar la participación de la familia y de la comunidad en la implementación de la política social en general y, en particular, la dirigida al apoyo a la tercera edad.

En el caso de España, y como resultado de las dinámicas expuestas en el apartado anterior sobre los núcleos familiares, hay que añadir la diversificación de las vías de formación familiar, como el matrimonio, pareja de hecho, maternidad, rupturas conyugales, formación de segundas uniones conyugales, que dan lugar en la actualidad a considerar una pluralidad de configuraciones familiares.

La ciudadanía española considera a la familia como una institución muy importante en sus vidas. Esta consideración se ha mantenido en el tiempo, mientras lo que ha cambiado han sido los valores familiares sobre la aceptación y tolerancia hacia las diferentes configuraciones familiares, relacionadas con el matrimonio, divorcio, familias monoparentales o familias homoparentales, entre otros. A su vez, en relación con los valores relativos a los roles de mujeres y hombres en la familia, existe una evaluación desfavorable de la familia asimétrica, caracterizada por una estricta división de roles productivos y reproductivos entre hombres y mujeres. Así, la población en general tiene una predisposición por un modelo de familia igualitario,

predominando la corresponsabilidad (Castro y Seiz, 2014).

En consonancia con lo anterior, y fruto de los cambios sociales ocurridos, las estructuras más importantes de la sociedad han cambiado. Algunos de estos cambios señalados por Rondón (2011) son:

- Cambios sociodemográficos.
- Cambios en la estructura dinámica familiar.
- Privatización de las relaciones afectivas.
- Pérdida de vínculos familiares.

Además de estas transformaciones, existe un carácter variable de la familia de acuerdo con la evolución de la sociedad en el mundo globalizado. Arévalo (2014) señala tres escenarios de evolución:

- El avance en el reconocimiento de familia (las madres o padres como cabeza de hogar).
- La extensión de los derechos sobre los familiares.
- La extensión del reconocimiento a las parejas del mismo sexo.

Otro aspecto fundamental y positivo a señalar, sería el ciclo vital de la familia, donde el grupo familiar permite el intercambio de expresiones acorde con el desarrollo evolutivo de cada persona que integra a la familia, desde niñas y niños hasta adultas y adultos a mayores. Este fenómeno que acomoda las relaciones entre generaciones y permite la convivencia entre diferentes grupos de edad (Santana, 2015) es lo que se entiende por intergeneracionalidad. A consecuencia de este fenómeno, Montoro (2004) afirma que el vínculo que se crea fruto de las relaciones entre abuelos y abuelas, padres, madres, nietos y nietas, faculta una integración de solidaridad intergeneracional que se entiende desde dentro de los términos de responsabilidad social, por lo que se centra en un enfoque de derechos, donde la sociedad debe implicarse en la meta de envejecer con éxito (Beltrán y Rivas, 2013).

Políticas sociales de apoyo a las familias cubanas y españolas en un contexto envejecido

En cuanto a los antecedentes de lo que hoy se conoce como políticas sociales de apoyo a las familias, es necesario señalar que el término política familiar apareció por primera vez en el año 1958. Durante los años 60 esta cuestión comenzó a despertar interés, motivo por el cual el Gobierno sueco

creó un Consejo Consultivo de Política Familiar en 1964, haciendo lo mismo dos años más tarde el Gobierno de Austria. Siguiendo esta línea, en 1989 se creó el Observatorio Europeo de las Políticas Familiares Nacionales, dependiente de la Comisión Europea, el cual impulsó la celebración, en 1994 y bajo el auspicio de las Naciones Unidas del año Internacional de la Familia, acciones que han reflejado la toma de conciencia sobre la contribución de las familias al bienestar social (Flaquer, 2000).

En este sentido, la política familiar puede definirse como un conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades para que puedan desempeñar, en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas. En el caso de este trabajo, el análisis se centra en aquellas relativas a la atención de las personas mayores (Meil, 1992).

En particular, las líneas generales de la política social cubana han sido trazadas desde los primeros años del triunfo de la Revolución y, aunque el contexto demográfico actualmente se caracteriza por el envejecimiento demográfico, son las políticas ensayadas desde esos tempranos años las que aún constituyen las principales fuentes de apoyo a las familias. Estas líneas generales orientan garantizar el empleo, la salud y la educación con iguales oportunidades de acceso para todas y todos. El modelo cubano de política social tiene como premisas el acceso universal y gratuito a servicios sociales básicos y la satisfacción de las necesidades elementales de los seres humanos en todo su ciclo vital.

El Estado cubano garantiza a todas las familias un determinado nivel de alimentación a precios, en su mayoría, subsidiados y que tienen en cuenta los mayores requerimientos nutricionales de grupos específicos: niñez, adultez mayor, gestantes y personas con enfermedades crónicas, entre otros. También ofrece servicios de salud gratuitos, no sólo los considerados básicos internacionalmente, sino de cualquier complejidad y especialidad y acceso igualmente sin costo a la educación hasta el nivel superior. Además, protege a las familias mediante un sistema de seguridad y asistencia social que abarca a toda la población.

La seguridad social en Cuba, con posterioridad al año 1959, ha transitado desde medidas tomadas en 1963, relativas al aseguramiento de trabajadores y sus familias en las contingencias de

enfermedad, maternidad, accidente de trabajo y enfermedad profesional, vejez y muerte hasta una ampliación de los beneficios, aprobada en 1979. De este modo, se establece el régimen de asistencia social complementario al de seguridad social que se ofrece con carácter subsidiario. Ambos regímenes conceden prestaciones monetarias, en servicios y en especies.

En la Ley de Seguridad Social¹ acordada en 2008 por la Asamblea Nacional del Poder Popular (Ministerio de Justicia, 2012) se establece que el régimen general de seguridad social ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte, a su familia. El régimen de asistencia social protege a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda. Para el caso de las personas mayores contempla la posibilidad de reincorporarse al trabajo sin perder el estatus de pensionado. Además, asiste, especialmente, a infantes con discapacidades severas (Ministerio de Justicia, 2012).

El primer programa nacional de atención al adulto mayor se creó en 1974, orientado fundamentalmente al desarrollo de la geriatría y, en 1984, con el surgimiento del Plan del Médico de la Familia, las comunidades adquieren un carácter más participativo en la atención a las personas mayores, junto al equipo de salud (Hernández, 2005). En el Sistema Nacional de Salud, el programa del Médico de la Familia se concibe desde la actuación de un equipo de atención primaria de salud, unidad estructural y funcional básica del sistema.

El Centro Internacional de Atención a la Tercera Edad (CITED) detalló el Programa para la Atención Integral al Anciano Cubano en el año 1996. El Ministerio de Salud Pública decidió que este nuevo programa fuera uno de los cuatro priorizados del Sistema Nacional de Salud Pública (SNSP) (Hernández, 2005). Actualmente denominado Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, tiene como propósito contribuir a elevar el nivel de salud, el grado de satisfacción y la calidad de vida de la población adulta mayor, mediante acciones ejecutadas por el SNSP en coordinación con otros organismos y

organizaciones del Estado, con el protagonismo de la familia, comunidad y las propias personas mayores, en la búsqueda de soluciones locales a sus problemas.

Uno de los pilares de este programa ha sido la creación del Equipo Multidisciplinario de Atención Gerontológica (EMAG) que apoya al equipo de atención primaria de salud en la atención integral a las personas mayores (Hernández, 2005). Está compuesto por un subprograma de atención comunitaria, uno de atención institucional y un tercero de atención hospitalaria. Las acciones en estos subprogramas están encaminadas a mantener a las personas mayores en el seno de la familia y la comunidad, con la garantía de los servicios de rehabilitación a través de instituciones como las Casas de Abuelos.

En la práctica, la gestación de los servicios sociales que requiere la familia cubana en un contexto de envejecimiento demográfico está sustentada en las experiencias ya comentadas. Sin embargo, hay que señalar que las políticas sociales implementadas y previstas pueden cargar con el sesgo de poner el énfasis en grupos poblacionales vulnerables a expensas de la atención integral a la familia como célula básica de la sociedad. Con la reforma de la política económica y social del país entre los años 2010 y 2011 se observaron cambios relacionados con la seguridad social y focalización hacia las vulnerabilidades.

Se constató un tránsito desde la universalidad en las políticas sociales cubanas hacia un enfoque más focalizado, con el subsidio a personas más que a productos. Conjuntamente al carácter igualitario históricamente definido de los apoyos, se ha transitado hacia una concepción de equidad debido al reconocimiento de los niveles de desigualdad generados e intensificados por el igualitarismo.

En España, en tanto, existe una larga tradición de políticas familiares, inicialmente asociadas a una política de lucha contra la pobreza a gran escala, caracterizada por la idea de salario familiar y la defensa demográfica de la familia tradicional.² Pero esta instrumentación inicial ha variado a lo largo de los años. La evolución ha estado marcada

¹ Ley N° 105/09 y Reglamento de la Ley de Seguridad Social.

² Defensa demográfica de la familia tradicional: Entendida como protección de la población.

por las variaciones en tres ejes fundamentales: la intervención legal, la intervención económica y la intervención mediante servicios sociales en el plano descentralizado, destinada esta última a mejorar los recursos de las familias al objetivo de posibilitar el cumplimiento de las funciones familiares (Meil, 1992). Con el Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, se implementa un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión que crea entre otros los siguientes organismos:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Salud.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales, que posteriormente se denomina Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- La Tesorería General de la Seguridad Social.

A partir de los años 80 se incorpora un tema clave en la elaboración de políticas familiares: la conciliación de la vida familiar y laboral, que afecta principalmente a las mujeres. La incorporación de ellas al trabajo hizo necesario que se contemplasen nuevas relaciones sociales surgidas, creándose la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (BOE No. 266, 1999). No obstante, "a pesar de que la familia es la institución mejor valorada por la sociedad, y pese a las reformas llevadas a cabo, las medidas no son suficientes para calificar las políticas como familiares" (Iglesias de Ussel y Meil, 2002, p. 290). Estos mismos autores destacan cómo, fruto de esta insuficiencia, y respondiendo a una significativa parte de la población que reivindicaba el desarrollo de políticas públicas, se desarrollaron medidas de protección y apoyo a la familia, como el Plan Integral de Apoyo, de carácter nacional 2001- 2004. Este Plan se constituyó como una estrategia integral para dar respuesta unitaria a las políticas de atención y apoyo que requiere la familia y ha permanecido en el tiempo, renovándose en función de las demandas sociales.

Este primer plan recoge, además, algunas de las iniciativas más significativas realizadas a nivel legislativo y social, tales como:

- Las dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, con la aprobación de la

Ley 39/1999, para la conciliación entre la vida familiar y laboral, estableciéndose medidas para que trabajadoras y trabajadores puedan participar de la vida familiar.

- Las dirigidas a mejorar la protección familiar de la Seguridad Social, con la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2000.
- La puesta en marcha e impulso de programas y actuaciones en el área de protección a la familia, a través de distintos planes de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dirigidos a mayores, entre otros grupos de población.
- Aprobación del Real Decreto-Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, que facilita la prolongación de la vida familiar y laboral de las personas mayores, junto con las condiciones de acceso a la jubilación anticipada para quienes superen los 61 años.
- Ayudas fiscales a las familias para el cuidado de personas mayores.

La evolución legal hace que en España actualmente existan leyes de reciente aprobación como la Ley 8/2018 de 31 de julio, de apoyo a las familias, cuyo objeto es establecer el marco legal que permita diseñar y desarrollar la política de apoyo y protección a las familias y a sus miembros residentes en las Islas Baleares, así como determinar los derechos y las prestaciones destinadas a darles apoyo (BOE No. 236, 2018).

Dado que las políticas sociales han sido cambiantes a lo largo de la historia en función de las necesidades de la población, actualmente, en un contexto envejecido, en España existen actuaciones enmarcadas en ayudas sociales y servicios para las familias, expuestas desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, entre las que destacan (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019):

- Prestaciones familiares de la seguridad social, permisos parentales y excedencias.
- Ayudas en materia de empleo.
- Beneficios fiscales por hijo a cargo y otras circunstancias familiares en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).
- Ayudas sociales a familias numerosas.
- Ayudas sociales a familias monoparentales.

- Prestaciones sociales del sistema público de servicios sociales a las familias.
- Ayudas para familias con personas en situación de dependencia.
- Ayudas en caso de impago de pensiones de alimentos en situaciones de separación o divorcio.
- Servicios para cuidado de niños y niñas menores de 3 años.
- Apoyo a padres, madres y personas con responsabilidades parentales.
- Actividades de cultura, deporte y turismo para las familias.
- Uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.

A modo de resultados, y enmarcado desde una visión de buenas prácticas, se identifican y distinguen diferentes actuaciones que ponen en valor la situación de las familias en un contexto envejecido:

Año Internacional de la Familia

La Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó el Día Internacional de la Familia, el 15 de mayo, con el objetivo de recordar la importancia que estas tienen como unidades básicas de la sociedad (ARTEAR, 2018). Con esta fecha, la Organización de Naciones Unidas (ONU), busca crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la sociedad. La celebración, que se inició en el año 1994, cambia su tema anualmente y permite crear la oportunidad de reconocer, identificar y analizar cuestiones sociales, económicas y demográficas que afectan al desarrollo y evolución de las familias (Bernal, 2004). En particular, el Día Internacional de la Familia en 2019 puso su foco de atención sobre las familias y las políticas familiares como elemento esencial para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13, Acción por el Clima (ONU, 2019).

Año Europeo del Envejecimiento Activo

A fin de sensibilizar a la población sobre la contribución de las personas mayores a la sociedad, a la par de promover medidas que generen mejores oportunidades para que las personas adultas mayores sigan en activo, se declaró el año 2012 como el Año Europeo del Envejecimiento Activo de la Solidaridad Intergeneracional por el Consejo y Parlamento de la Unión Europea. Entre otros objetivos,

se proyectó fomentar el debate y el intercambio de información y buenas prácticas para mejorar las políticas de envejecimiento activo; ofrecer un marco para la adopción de compromisos y promover actividades para luchar contra la discriminación por razón de edad, información que se dio a conocer a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO, 2012).

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

La realidad social que acontece en España hace que en la actualidad exista un Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esta cartera engloba la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de la que depende, tanto la Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia, como la Subdirección General de las Familias (Instituto de Política Familiar, 2019).

A su vez, el IMSERSO es una entidad gestora de la Seguridad Social, designada como órgano de Coordinación Nacional en España, en 2010, por lo que sería el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. A esta entidad se le atribuyen competencias en materia de la atención a las personas mayores como:

- Creación y puesta en funcionamiento del sistema de protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.
- Gestión de los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social y la gestión de los planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y personas con dependencia.
- Elaboración de propuestas de normativa básica que garantice la igualdad de la ciudadanía y el desarrollo de políticas de cohesión social interterritorial.

Del mismo modo, existen otras actuaciones vigentes promovidas por el IMSERSO, que se destacan en la tabla 3:

Tabla 3. Actuaciones desarrolladas por el IMSERSO

Actuación	Desarrollo
Prestaciones	Pensión no contributiva de Jubilación con la que asegurar una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios.
Programas de Ocio y Salud	Programa de Turismo Social para Mayores , con el que facilitar la incorporación del colectivo a las corrientes turísticas. Programa de Termalismo Social , con el que facilitar el acceso a los tratamientos de balnearios.
Consejo Estatal de las Personas Mayores	Órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de la Administración General del Estado que tiene como finalidad, institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida.
Autonomía Personal y Dependencia	Relacionada con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de IMSERSO, 2019.

Finalmente, y haciendo alusión específica a los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España, datos actuales ponen de manifiesto que la población a la que estos se dirigen –personas de 65 y más años–, asciende a 8 908 151 habitantes. Con un carácter más completo, las categorías en las que se engloban los Servicios Sociales dirigidos a este grupo etario en España son: Servicios de Atención Domiciliaria; Servicios de Participación Social; Servicios de Estancia Diurna y Servicios de Atención Residencial (IMSERSO, 2017).

Conclusiones

La familia es vital para el funcionamiento de una sociedad y es fuente de economía de recursos ya que permite el orden social (Montoro, 2004). Es un grupo e institución social de relevancia pues cumple funciones que contribuyen al bienestar de todos sus miembros. Su papel en el cuidado y protección de las personas mayores, así como en el establecimiento de adecuadas relaciones intergeneracionales, es fundamental. Beltrán y Rivas (2013) señalan que “frente a la realidad del envejecimiento de la población mundial, se ha generado un movimiento internacional orientado a la formulación de políticas que coadyuven a la convivencia entre generaciones” (p. 305). En este sentido, se considera que la inclusión de elementos orientados a apoyar iniciativas de fortalecimiento de rela-

ciones intergeneracionales en las políticas sociales es importante.

A pesar de la situación económica que vive Cuba, ha identificado como prioridad y ejemplo de voluntad política la necesidad de atender adecuadamente el envejecimiento de la población dentro del proyecto social. Ello incluye el mejoramiento, ampliación y reorientación de los programas de asistencia social, salud, culturales y educativos que durante años han sido exitosos, tales como el incremento del monto de la jubilación y de las prestaciones por la seguridad social; el incremento del número de especialistas en Geriátrica, la creación de salas de rehabilitación a nivel de la atención primaria; el desarrollo de investigaciones científicas relacionadas con el proceso de envejecimiento; el fomento de los círculos de abuelos y la creación de la Universidad del Adulto Mayor, entre otros, de forma tal que las personas mayores satisfagan sus necesidades vitales y espirituales básicas.

Se evidencia la importancia de la responsabilidad del Estado de Bienestar, en la realización y aplicación de las políticas sociales de apoyo a las familias, evitando que nuevamente caiga exclusivamente en manos de la familia; de lo contrario, será la que desarrolle las funciones de bienestar de primer orden. Un ejemplo claro es el número de personas mayores que ya no pueden valerse por sí mismas y conviven con sus familiares para poder recibir los cuidados que precisan (Flaquer, 2000).

A modo de ejemplo positivo, esta demanda queda parcialmente cubierta en España a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia cuando señala: "...el reto se centra en atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía" (BOE No. 299, s.a., p. 8).

No obstante, a pesar de que se ha tomado conciencia de la situación, aún queda trabajo por hacer. Las acciones desarrolladas pretenden conducir hacia la constitución de una sociedad para todas las edades, término que fue adoptado en la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002), por "considerar que reúne las dimensiones de utopía e intencionalidad política, necesarias para responder a los desafíos y oportunidades que representan el envejecimiento de la población mundial" (Beltrán y Rivas, 2003, p. 306). Estos mismos autores señalan:

Para la ONU, una sociedad para todas las edades es aquella que ajusta sus estructuras y funcionamiento, sus políticas y planes a las necesidades y capacidades de todos, aprovechando por tanto sus posibilidades para beneficio propio y que, en el marco de los principios de reciprocidad y equidad, permita a las generaciones efectuar inversiones recíprocas y compartir los frutos de esas inversiones. (Beltrán y Rivas, 2003, p. 306)

A su vez, y basada en los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, Sánchez (2009) plantea que en una sociedad para todas las edades predominan los siguientes aspectos:

- El envejecimiento como asunto de importancia para toda sociedad debe abordarse desde todas las políticas.
- La atención a las personas reviste atención prioritaria en el proceso de envejecimiento.
- En cuanto a las necesidades de las personas de edad, los aspectos que priman son la independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.
- La atención a las personas mayores puede ser compatible con el desarrollo socioeconómico de las sociedades.
- El envejecimiento como factor de desarrollo implica interdependencia entre generaciones, donde es necesario promover intercambios de recursos entre ellas.

En sociedades como la española y la cubana se ha constatado que la familia es, en gran medida, la estructura social que soporta a las personas en múltiples dimensiones de su vida, siendo ello esencial en el caso de grupos como las personas adultas mayores (Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, 2013). Por tanto, se destaca el papel de las redes familiares y sociales como estructuras con potencialidades para promover un envejecimiento activo. Las familias deben propiciar el desarrollo permanente de las personas y las relaciones multigeneracionales en el marco de una sociedad para todas las edades (Sáez, 2009).

Referencias bibliográficas

- ABELLÁN, A., ACEITUNO, P., PÉREZ, J., RAMIRO, D., AYALA, A., Y PUJOL, R. (2019). Un perfil de las personas mayores en España, 2019. Indicadores estadísticos básicos. *Informes Envejecimiento en Red*, (22), 1-38. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos2019.pdf>.
- ARÉS, P., Y BENÍTEZ, M.E. (2009). Familia cubana: nuevos retos y desafíos a la política social. *Novedades en Población*, 5(10), 1-27. <https://www.novpob.uh.cu>
- ARÉVALO, N. S. (2014). El concepto de familia en el siglo XXI. Ponencia presentada en *Foro Nacional de Familia*. Bogotá, Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>.
- ARRIAGADA, I. (2002). América Latina: cambios y desigualdad en las familias. *Revista de la CEPAL*, (77), 143-161. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/10829-cambios-desigualdad-familias-latinoamericanas>
- BANTON, M. (1971). *El rol en la vida social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Troquel.

- BELTRÁN, A., y RIVAS, A. (2013). Intergeneracionalidad y multigeneracionalidad en el envejecimiento y la vejez. *Tabula Rasa*, (18), 303-320. <http://www.revistatabularasa.org/numero-18/14beltran.pdf>.
- BERNAL, A. (2004). Hace diez años: Año Internacional de la Familia. *Estudios sobre Educación*, 6, 77-88.
- BOE 236 (2018, 29 de septiembre). Ley 8/2018 de apoyo a las familias.
- BOE 266 (1999, 6 de noviembre). Ley 39/1999, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- BOE 299 (s.a., 14 de diciembre). Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- CASTRO, T., y SEIZ, M. (2014). *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*. https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/13112014045006_7884.pdf. Consultado: 8 de noviembre de 2019.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). (2009). El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores socio demográficos para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: CELADE.
- ARTEAR (2018). Día Internacional de la Familia: qué es y por qué se celebra el 15 de mayo. https://tn.com.ar/internacional/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-familia_869083.
- FLAQUER, I. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Colección Estudios Sociales. Barcelona, España: Fundación La Caixa.
- HAKKERT, R., y GUZMÁN, J.M. (2004). Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina. En: M. Ariza y O. Oliveira (Coords.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo* (pp. 479-518). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- HERNÁNDEZ, R. (2005). Los modelos de atención a los adultos mayores en Cuba. Algunas consideraciones. *Novedades en Población*, (1), 120-132.
- IGLESIAS DE USSEL, J., y MEIL, G. (2002). La política familiar en España. *Pappers*, (66), 288-291. <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n66/02102862n66p288.pdf>.
- INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). (2012). 2012: Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. IMSERSO, 26-28. <https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/enlace20envejecimiento.pdf>.
- _____. (IMSERSO). (2017). *Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España*. Madrid, España: IMSERSO. https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/inf_ssppmmesp2017.pdf.
- _____. (IMSERSO). (2019). *Servicios Sociales*. Madrid, España: IMSERSO. <https://www.mscbs.gob.es/ssi/imserso/home.htm>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). (2019). Encuesta continua de hogares. Año 2018. España: INE. https://www.ine.es/prensa/ech_2018.pdf.
- INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR. (2019). *Informe Evolución de la Familia en España 2019. XXI Aniversario Año Internacional de la Familia*. Madrid, España: IPF. <http://www.ipfe.org/España/Documentos/IPF>.
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA. (2013). *El papel de la familia en el envejecimiento activo* (Informe TFW 2013-2). <https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2013/06/Informe20132.pdf>.
- MEIL, G. (1992). Política familiar: contenido y significado. *Revista Internacional de Sociología*, (1), 173-191.
- _____. (2003). La figura del abuelo en las familias españolas de la actualidad. *Portularia*, 3, 33-47.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. (2012). Ley No. 105/09 y Reglamento de la Ley de Seguridad Social. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.
- MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (2019). *Guía de Ayudas Sociales y Servicios para las Familias 2019*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/pdf/guiadeayudasparalafamilias2019.pdf>.
- MONTES DE OCA, V. (2004). Envejecimiento y protección familiar en México: límites y potencialidades del apoyo al interior del hogar. En: M. Ariza y O. Oliveira (Coords.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo* (pp. 519-563). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MONTORO, R. (2004). La familia en su evolución hacia el siglo XXI. Ponencia presentada en *II Congreso de la familia en el siglo XXI*, Madrid, España.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (ONEI). (2014). *Informe Nacional Censo de Población y Vivienda 2012*. La Habana, Cuba: ONEI.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). (2019). Día Internacional de las Familias, 15 de mayo. <https://www.un.org/es/events/familyday/>.

- RIVERO, R. (1998). *Las representaciones sociales del rol paterno. La realidad cubana actual. Implicaciones psico-socio-políticas* (Tesis doctoral). Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Villa Clara, Cuba.
- Rondón, L.M. (2011). Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares. Ponencia presentada en *I Congreso Internacional de Mediación y Conflictología. Cambios sociales y perspectivas para el siglo XXI*, Sevilla, España.
- SÁEZ, J. (2009). La intergeneracionalidad o la potencialidad de un concepto inexplorado. *EspaiSocial*, (9), 4-7. https://gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/La_intergeneracionalidad_Juan_Saez_Carreras.pdf.
- SÁNCHEZ, M. (2009). *Intergeneracionalidad y envejecimiento activo de las personas mayores: aportación de los programas intergeneracionales*. Madrid, España: IMSERSO.
- SANTANA, E.V. (2015). La familia del siglo XXI, fuente inagotable para la educación de personas. *A&H*, (1), 90-100. https://www.upaep.mx/images/revista_artes_humanidades/pdf/AH_1476.pdf.